AVISO DE CONVOCATORIA

El Municipio de Toro – Valle del Cauca realiza la convocatoria pública del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-003-2026, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, a los interesados en participar en el proceso cuyo objeto es:

OBJETO: "DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO TORO EN EL MUNICIPIO DE TORO - VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE REDUCIR EL RIESGO DE DESASTRES, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 0099 DE 2026, FIRMADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA - CVC Y EL MUNICIPIO DE TORO"

CLASIFICACIÓN UNSPSC: 70171700 – Riego; 81101500 – Ingeniería civil y arquitectura; 72101500 – Servicios de apoyo para la construcción.

CONSULTA DE DOCUMENTOS: Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en la plataforma SECOP II, https://colombiacompra.gov.co/secop-ii

ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS: La atención a los interesados en el proceso se publicará en la plataforma SECOP II, y a través de esa misma plataforma, los proponentes deberán presentar las propuestas con la información correspondiente respecto del proceso. https://colombiacompra.gov.co/secop-ii
DATOS DE LA ENTIDAD Y DE ATENCIÓN A LOS INTERESADOS: Municipio de Toro – Valle del Cauca, NIT 891.900.985-4, Calle 11 No. 3-09, C.P. 761520, Toro – Valle del Cauca; celular 3186413967; correo electrónico alcaldía@toro-valle.gov.co. Las comunicaciones del proceso se surten por SECOP II y, solo en caso de indisponibilidad de la plataforma, a través del correo contratacion@toro-valle.gov.co.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA. Por tratarse de un contrato de obra cuyo valor supera la mínima cuantía de la Entidad y se encuentra dentro del rango correspondiente a la menor cuantía,

la escogencia del contratista se adelantará mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del contrato asciende a la suma de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS ($99.190.110) M/CTE.**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La erogación del gasto se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, respaldada por el CDP No. 09 000023 del 23 de septiembre de 2026 por $90.000.000 y CDP No. 09 000024 del 23 de septiembre de 2026 por $9.190.110, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.005.320502600 – Servicios de la construcción – medio ambiente.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato corresponderá a VEINTIOCHO (28) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción y legalización del acta de inicio, sin que exceda el veinte (20) de diciembre de 2026.

FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA: Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, a través de la plataforma SECOP II. La propuesta debe contener todos los documentos en el orden indicado en el pliego de condiciones.

ESTUDIOS PREVIOS: Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página SECOP II – https://community.secop.gov.co y en la página web de la entidad, http://www.toro-valle.gov.co/.

VEEDURIAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el Municipio de Toro, invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME
SI _X_ NO____

Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO SUPERIOR	EXCEPCION APLICABLE AL	PROCESO DE CONTRATACION

		AL ACUERDO COMERCIAL	PROCESO	CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	No	No	No	No
Chile	Si	No	No	No
Estados Unidos	No	No	No	No
El Salvador	No	No	No	No
Guatemala	Si	Si	No	Si
Honduras	No	No	No	No
Liechtenstein	Si	No	No	No
Suiza	Si	No	No	No
México	No	No	No	No
Unión Europea	Si	No	No	No
CAN	Si	Si	No	Si

Para el presente proceso se dará aplicación a los Acuerdos Comerciales vigentes, suscritos con la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, y el Triángulo Norte (únicamente Guatemala).

En el Proceso de Contratación No. SAMC-003-2026 podrán participar las personas naturales, jurídicas y proponentes plurales que cumplan los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y en la ley.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR: Los interesados deben manifestar su interés en participar dentro del término previsto en el cronograma; estar inscritos, clasificados y calificados en el Registro Único de Proponentes, con inscripción vigente y en firme; no estar incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés; acreditar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, experiencia, capacidad financiera, capacidad organizacional y capacidad residual que fija el pliego de condiciones, y presentar con la oferta la garantía de seriedad, cuya ausencia no es subsanable. En el presente proceso no hay precalificación.

El siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Sera el establecido en Secop II.

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el Portal Único de la Contratación - (SECOP II).

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para constancia se firma en Toro Valle del Cauca, a octubre de 2026.

El presente documento se entiende firmado y fechado una vez sea aprobado en la plataforma electrónica SECOP II

JHON FREDY VALENCIA BEDOYA
Alcalde Municipal

Proyectó: Cristian Vasquez – Asesor Juridico
Revisó: Cristian Vasquez – Asesor Juridico
Aprobo: Manuela Calderon Escudero – Secretaria de Planeacion, Cristian Vasquez – Asesor Juridico